



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-040-2023



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

NORA EDILMA HIGUEROS GALINDO, Representante Legal del Partido Político PODEMOS, presenta el 21/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de EL TEJAR, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 370, de fecha 21/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 76 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con numero de ingreso para su trámite R-40 -2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: que de la documentación presentada y contenida en formulario CM 370, de fecha 21/01/2023 se desprende, I) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a Alcalde, Concejales y Síndicos, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, III) Que los candidatos contenidos en el formulario CM 370 llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley, IV) El ciudadano JOSE LUIS PORRAS SEQUEN, concejal suplente 1, no presento documentación para la inscripción, emitiéndose para tal efecto Listado de Ampliación y modificación numero 05/2023 de fecha 24/01/2023 y notificado mediante previo numero 05/2023 de fecha 24/01/2023 y firmado por la representante legal el 31/01/2023, manifestando que no presentaría la documentación requerida, autorizando para tal efecto se declare vacante por insuficiencia documental.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206 b, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Con lugar la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, al ciudadano RICARDO OMAR ORTIZ GARCIA, Alcalde, al ciudadano ADELMIRO SUBBUYUC AZURDIA, sindico titular 1, a la ciudadana ZAMARA IVETH SULECIO OSEIDA,





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-040-2023

sindico titular 2, a la ciudadana SILVIA JEANNETTE ORDOÑEZ, sindico suplente 1, al ciudadano EDGAR ANTONIO CASTELLANOS PEREZ, concejal titular 1, a la ciudadana LORENZA MARROQUIN ALVARADO, concejal titular 2, al ciudadano NERY GUADALUPE LOPEZ MUÑOZ, concejal titular 3, al ciudadano DOMINGO PORRAS PATZAN, concejal titular 4, a la ciudadana MIRNA GRICELDA CUBUR CACAO, concejal titular 5, al ciudadano LUCIO CORONADO TURUY, concejal suplente 2, II) VACANTE concejal suplente 1 por insuficiencia documental III) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 370 de fecha 21/01/2023 y IV) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.

Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-040-2023



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 18 horas, con 25 minutos, del día 01 del mes de febrero del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: NORA EDILMA HIGUEROS GALINDO**, Representante Legal del Partido Político **PODEMOS**, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-040-2023**, de fecha **treinta y uno de enero del dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a:

Al Sr. Rodolfo Subayuc Cortez, quien, enterado(a) de su contenido, **SI** firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F [Signature]

DPI: 2374 78420 0401

NOTIFICADOR:

[Signature]

